

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 733/2024

DON JESÚS FERNÁNDEZ APERADOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día ocho de marzo de 2023, acordó aprobar inicialmente el INVENTARIO DE CAMINOS PÚBLICOS MUNICIPALES concediendo un plazo de exposición pública para su examinación y pre-

sentación de alegaciones de 30 días desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP nº 64, de 04 de abril de 2023).

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, conforme a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento se entiende aprobado definitivamente el Inventario de Caminos Municipales de El Guijo (Córdoba).

El documento estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias municipales del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en el Guijo.

El Guijo, 29 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.